



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN
ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

INSERCIÓNES
5 ptas. palabra
Pagos adelantados

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

Año 1979	Jueves 23 de agosto	Número 191
-----------------	----------------------------	-------------------

Delegación de Hacienda

Relación de los módulos aprobados en las Juntas Mixtas de la cuota proporcional para el año 1978

BU-1
Labor riego
Coeficiente 1,16.
Huerta
Coeficiente 1,16.

BU-2
Labor secano
Coeficiente 1,14.
Frutales secano
Coeficiente 1,03.

Viña secano
Coeficiente 1,00.

BU-3
Pinar maderable
Coeficiente 1-15-1.102 ptas./m.³

de madera cortada.

Pinar resinable
Coeficiente 0,90.

Todas las variedades a 300 pesetas/m.³ de madera cortada.

Por pie resinado, 10 pesetas.
BU-4

Praderas de riego
Coeficiente 1,30.

Praderas secano
Coeficiente 1,05.

Arboles ribera
Coeficiente 1,25.

Por cada m.³ de madera cortada, 510 pesetas.

Monte alto frondoso
Coeficiente 1,17.
Madera de haya, 940 ptas./m.³ de madera cortada.
Madera de roble selecto, 975 pesetas/m.³ de madera cortada.
Otras variedades y roble regular o malo, 270 ptas./m.³ de madera cortada.

Monte bajo
Coeficiente 1,10.
Pastos
Coeficiente 1,05.

GANADERIA

Avicultura
Gallinas reproductores, 52 ptas.
Gallinas ponedoras, 27 pesetas.
Pollitas de recrio reprod. huevos, 15 pesetas.

Pollos y patos carne, 2 pesetas.
Pavos y faisanes puesta, 23 pesetas, se incluyen también las palmpedas puesta.

Pavos y faisanes carne, 25 pesetas, se incluyen también ocas y gansos carne.

Aves no especificadas, 6 pesetas.
Palomas, 3 pesetas.

Otros animales
Conejos reproductores, 24 ptas.
Visones, 400 pesetas.
Chinchillas, 950 pesetas
Abejas, por colmena movilista, 100 pesetas.
Otros animales no tarifados, 8 pesetas.

Ganado bovino
De leche, 2.000 pesetas.
Ap. mixta, 1.000 pesetas.
De carne, 1.000 pesetas.
De recrio, 850 pesetas.

Ganado porcino
Reproducción, 1.000 pesetas.
Recrio, 250 pesetas.
Cebo, 370 pesetas

Ganado ovino
Carne y lana, 190 pesetas.
Carne y leche, 235 pesetas.

Ganado caprino
Reproducción, 170 pesetas

Ganado caballar
Reproducción, 650 pesetas.
Recrio, 450 pesetas.

Ganado asnal
Reproducción, 500 pesetas.
Recrio, 200 pesetas.

Ganado mular
Recrio, 500 pesetas.

Caza
Por cada Ha. acotada, 80 ptas.

Burgos, 13 de julio de 1979. — El Presidente de las Juntas Mixtas (ilegible).

Providencias Judiciales

BURGOS

Juicio de faltas núm. 1.415 de 1979, por imprudencia con daños. Perjudicado: Transportes Jaime Dias Sucers, Ltda.

Conductor: Fernando Da Costa San Roque.

Denunciado: Andrés González González.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias del juicio de faltas expresado, se cita al representante legal de Transportes Jaime Dias

Sucers, Ltda. y al conductor Fernando Da Costa San Roque, con domicilio ambos en Coimbra (Portugal), y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día diez de octubre próximo y hora de las once, comparezcan en la Sala de Audiencias del Juzgado de Distrito núm. uno, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse para su defensa, bajo los apercibimientos de Ley.

Burgos, 7 de agosto de 1979. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

Juicio de faltas núm. 1.404 de 1979, por imprudencia con daños. Perjudicada: María Carmen Ruiz Rodríguez.

Conductor: Su marido Angel de Usabel Lopez.

Denunciado: Benedetto Conserva,

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias del juicio de faltas expresado, se cita a don Benedetto Conserva, de 38 años, desconociéndose sus demás circunstancias, y con domicilio último en Alemania, calle Freiheitstrabe, 60, 5980 Werdohl, y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día tres de octubre próximo y hora de las doce y cuarenta, comparezca en la Sala de Audiencias del Juzgado de Distrito núm. uno, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previéndole que debe comparecer con las pruebas de que intente valerse y bajo los apercibimientos de Ley y portando los documentos circulatorios.

Burgos, 8 de agosto de 1979. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

Juicio de faltas núm. 1.374 de 1979, por imprudencia con lesiones y daños.

Perjudicados: María Arlette Duarte Dos Santos y Leroy Georges Leopold Ernesto Fernad.

Denunciado: Jesús Medel Salas.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias del juicio de faltas expresado, se cita a doña María Arlette Duarte Dos Santos y a Leroy Georges Leopold Ernesto Fernad, ambos con domicilio último en Chaville (Francia), 03 Rue Des Blanchisems, 92, y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día veintiséis de septiembre próximo y hora de las doce y cuarenta, comparezca en la Sala de Audiencias del Juzgado de Distrito número uno, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse para su defensa, bajo los apercibimientos de Ley.

Burgos, 7 de agosto de 1979. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

ANUNCIOS OFICIALES

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 611

Relación nominal de los mozos alistados para el reemplazo de 1979 que han sido declarados prófugos por la expresada Junta y que se remiten al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, a los fines que se determinan en el artículo 386 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, todos ellos en ignorado paradero.

Enrique Hernández Hernández, hijo de Eugenio y Amparo, de Aranda de Duero.

Mario Martínez Benito, hijo de Mariano y Alejandra, de Aranda de Duero.

Eugenio Mendoza Montoya, hijo de Alejandro y Juana, de Aranda de Duero.

José Mendoza Montoya, hijo de Alejandro y Juana, de Aranda de Duero.

Agustín Santamaría Abellán, hijo de Agustín y María, de Aranda de Duero.

Angel Sualdea Sanz, hijo de Angel y Fidela, de Aranda de Duero.

Diego Borja Borja, hijo de Emilio y Herminia, de Campillo de Aranda.

Carlos Hernández Hernández, hijo de Ricardo y Julia, de Gumiel de Hizán.

Manuel Barrul Giménez, hijo de Alfredo y Guadalupe, de Gumiel del Mercado.

Enrique Marijuán Pineda, hijo de Enrique y Sofía, de Gumiel del Mercado.

Francisco Alcalde Martínez, hijo de Jerónimo y Piedad, de Burgos.

Gonzalo Alonso Barriocanal, hijo de Gonzalo y Teodora, de Burgos.

Carlos Alonso Sanz, hijo de Germán y Rogelia, de Burgos.

Julián Andrés Pérez, hijo de Luis y Dolores, de Burgos.

Bienvenido Angulo Castrillo, hijo de Carlos y Pilar, de Burgos.

Gilberto Antolín Blanco, hijo de Matías y Meditina, de Burgos.

Jesús Arenas Vivero, hijo de Jesús y Concepción, de Burgos.

Jesús Arribas Barriocanal, hijo de Antonio y Asunción, de Burgos.

Fernando Benito Gómez, hijo de Mateo y Lucía, de Burgos.

Martín Bonilla Salazar, hijo de Jesús y Juana, de Burgos.

Juan Briones Puente, hijo de Vitorino y Consuelo, de Burgos.

Andrés Calvo de Juan, hijo de Avelino y Daniela, de Burgos.

Serafin Calleja Uslé, hijo de Serafin y Rosa, de Burgos.

Bermundo Carcedo Martínez, hijo de Bermundo y Julia, de Burgos.

Joaquín Castrillo Porres, hijo de Angel y Felisa, de Burgos.

Juan Escudero Berezo, hijo de Francisco y Quintina, de Burgos.

Miguel Esteban Arnedo, hijo de Quintiliano y Francisca, de Burgos.

Francisco Fernández Gregorio, hijo de José y Magdalena, de Burgos.

Juan Galván García, hijo de Manuel y Dolores, de Burgos.

Serafin Gamero Sabater, hijo de Luis e Hilaria, de Burgos.

Luis García Cuesta, hijo de Bernardo y Teresa, de Burgos.

Javier García Santamaría, hijo de Claudio y Anunciación, de Burgos.

Miguel Garzón Melero, hijo de Manuel y María, de Burgos.

Francisco Gabilán García, hijo de Antonio y Rosa, de Burgos.

Juan Gil Galán, hijo de Melquiades y Eloisa, de Burgos.

Juan Gil Pérez, hijo de Pedro y Silvina, de Burgos.

Jesús Gómez González, hijo de Fernando y María, de Burgos.

Eduardo González Antolín, hijo de Eduardo y Pilar, de Burgos.

Isaac González del Campo, hijo de Isaac y Lucía, de Burgos.

José González Charcán, hijo de Orestes y María, de Burgos.

Rafael Guardiola Paz, hijo de Joaquín y Rafaela, de Burgos.

Pablo Güemez Sáiz, hijo de Antonio y Piedad, de Burgos.

Francisco Hernández Hernández, hijo de Ramón y Amparo, de Burgos.

Salvador Hernández Hernández, hijo de José y María, de Burgos.

Manuel Herrera Miravalles, hijo de Antonio y Francisca, de Burgos.

Miguel Higuero Gómez, hijo de Policarpo y Sagrario, de Burgos.

Alberto Iglesias Giménes, hijo de Antonio y Angeles, de Burgos.

Silverio Lacalle Sáez, hijo de Silverio y Encarnación, de Burgos.

Juan López González, hijo de Juan y Aurea, de Burgos.

José Macho Domingo, hijo de Eulogio y Angela, de Burgos.

Carlos Maestre Fernández, hijo de Jesús y Enriqueta, de Burgos.

Pedro Maiges Santos, hijo de Pedro y Pilar, de Burgos.

Santiago Marquina Serna, hijo de Aristides y Carmen, de Burgos.

Francisco Martínez Marcos, hijo de José y Práxedes, de Burgos.

Rafael Martín Santos, hijo de Néstor e Inocencia, de Burgos.

Antonio Martínez Barbero, hijo de Agustín y Esperanza, de Burgos.

Juan Martínez Martínez, hijo de Juan y Caridad, de Burgos.

Javier Martínez Pérez, hijo de Antonio y Candelas, de Burgos.

Juan, Melo Fernández, hijo de Eustaquio y Ana, de Burgos.

Miguel Miguel Soto, hijo de Feliciano y Juliana, de Burgos.

Pedro Morquillas del Hoyo, hijo de Víctor y Crescencia, de Burgos.

José Murillo Fernández, hijo de José e Isabel, de Burgos.

José Morillo Soto, hijo de José y Blanca, de Burgos.

Jesús del Olmo Ubierna, hijo de Antonio y Lucrecia, de Burgos.

Juan Oria de Rueda Salgueiro, hijo de José y Margarita, de Burgos.

José Palacios Arroyo, hijo de Epifanio y Maximina, de Burgos.

Fernando Pedrosa Ruiz, hijo de Santiago y Rufina, de Burgos.

Francisco Pérez García, hijo de José y Ana, de Burgos.

José Pérez García, hijo de José y Ana, de Burgos.

Luis Pérez Matallana, hijo de Miguel y Juana, de Burgos.

José Pisa Escudero, hijo de Antonio y Magdalena, de Burgos.

José Porres López, hijo de José y Angela, de Burgos.

Antonio Ramírez Santamaria, hijo de Tomás y Rosa, de Burgos.

Pedro Rodríguez Dulne, hijo de Santiago y Nicole, de Burgos.

José Ruiz Beato, hijo de José y Gloria, de Burgos.

Juan Santamaria García, hijo de Elías y Carmen, de Burgos.

Eulogio Santamaria Feo, hijo de Eulogio y María, de Burgos.

Teodoro Santamaria Nuño, hijo de Bruno y Araceli, de Burgos.

Pablo Santamaria Pascual, hijo de Mauro y Teodora, de Burgos.

Miguel Santillana Martínez, hijo de Fabián y Teodora, de Burgos.

Luis del Solar García, hijo de Julio y Luisa, de Burgos.

Juan Tato Ortega, hijo de Juan y Carmen, de Burgos.

José Tobar Alonso, hijo de Félix y Guadalupe, de Burgos.

Rafael Giménez Giménez, hijo de Ricardo y Angeles, de Belorado.

José Carlos García, hijo de Pedro y Lucía, de Cardenuela Riopico.

Juan Manrique Calvo, hijo de Abelardo y María, de Cardenadijo.

Emilio Tejerizo Ramírez, hijo de Julián y Magdalena, de Carrias.

Rafael Melchor García, hijo de Juan y Dolores, de Castrillo del Val.

José Miguel Díez, hijo de Amancio y Paula, de Las Hormazas.

Pedro González Borrego, hijo de Marcelino y Elena, de Merindad de Río Ubierna.

Pedro López Gallo, hijo de Eloy y Carmen, de Merindad de Río Ubierna.

Antonio Iglesias García, hijo de José y Manuela, de Pampliega.

Juan García López, hijo de Pedro e Inés, de Villadiego.

Urbanó Yagüe Díez, hijo de Urbano y Adela, de Villadiego.

Timoteo Alonso Sebastián, hijo de Elisardo y Patrocinio, de Royuela de Río Franco.

Juan Alcalde Castillo, hijo de Aquilino y María, de Miranda de Ebro.

José Asensio Santamaria, hijo de Secundino y Florentina, de Miranda de Ebro.

José Fernández Pérez, hijo de

Claudio y Carmen, de Miranda de Ebro.

Antonio Gómez Gómez, hijo de Antonio y Lucía, de Miranda de Ebro.

Juan Grisaleña Giménez, hijo de Alfonso y Benita, de Miranda de Ebro.

Angel Marina Maestro, hijo de Angel y Antonia, de Miranda de Ebro.

Juan Peinado López, hijo de Juan y Carmen, de Miranda de Ebro.

Miguel Pérez Tejedor, hijo de Valentín y Anunciación, de Miranda de Ebro.

Evaristo del Piño Sanmartín, hijo de José y Crispina, de Miranda de Ebro.

Dionisio Zorrilla Sáiz Mata, hijo de Lucas y María, de Miranda de Ebro.

Jesús Retuerto Pascua, hijo de X y Carmen, de Miranda de Ebro.

Jesús Alenda Fuentes, hijo de Fermín y Presentación, de Alfoz de Santa Gadea.

Burgos, 14 de agosto de 1979. — El Comandante Presidente accidental (ilegible).

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACION PROVINCIAL DEL SERVICIO DEL MUTUALISMO LABORAL

REPRESENTANTES DE COMERCIO

La Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, con fecha 30 de julio de 1979 (B. O. del Estado, núm. 192, de 11 de agosto), ha dictado resolución fijando la base mínima de cotización general y obligatoria del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Representantes de Comercio en 22.410 pesetas mensuales y 747 pesetas diarias, con efectos de 1.º de abril de 1979.

Los interesados pueden ingresar hasta el día 30 de octubre próximo, las diferencias de cotización producidas desde 1.º de abril hasta el día 31 de julio, sin recargo por demora.

Burgos, 13 de agosto de 1979. — El Delegado Provincial, Nemesio Martínez Llanos.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Luis Martínez Varona y José Domingo Izquierdo, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a reparación de vehículos, en la calle Pentasa, núm. 25 del Polígono Gamonal-Villimar, exp. 154/79.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) número 2, del artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Industria de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en indicado plazo.

Burgos, 4 de agosto de 1979. — El Alcalde (flegible).

3397.—980,00

Ayuntamiento de Quintanilla-Tordueles

Por don Alberto Lozano Izquierdo, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la instalación de dos naves y fosa séptica junto a las instalaciones que tiene de granja de ganado porcino, al sitio de Quemada, del término municipal de Quintanilla del Agua.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las observaciones que estimen conveniente.

Quintanilla del Agua, 7 de agosto de 1979 — El Alcalde, Manuel José Santamaría Merino.

3882.—695,00

Ayuntamiento de Cubillo del Campo

Redactado el proyecto de obras de abastecimiento, distribución y saneamiento de aguas para Cubillo del Campo, por el Ingeniero de Caminos, don Lorenzo Saldaña Martín, que importa la cantidad de (7.177.761) pesetas y aprobado por el Ayuntamiento, queda expuesto al público por el plazo de treinta días hábiles, contados del siguiente al en que aparezca en el «Boletín Oficial» de la provincia el anuncio, al objeto de posibles reclamaciones.

Cubillo del Campo, a diez de agosto de 1979. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de San Mamés de Burgos

El Ayuntamiento Pleno que presido, en sesión extraordinario celebrada el día quince del actual, a la que asistieron la totalidad de todos los miembros que componen la Corporación, conforme se establece en el apartado 1.º del artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se acordó por unanimidad solicitar un préstamo de un millón (1.000.000) de pesetas, con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del CC. OO. de Burgos, al 10 por 100 de interés anual y por un plazo de tres años, para financiar el coste de las obras de electrificación de esta localidad.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el art. 780 núm. 3 de citada Ley de Régimen Local de 24 de junio y demás normas posteriores, queda de manifiesto al público dicho acuerdo por espacio de quince días, durante los cuales pueden formular contra el mismo cuantas reclamaciones estimen legales.

San Mamés de Burgos, a 16 de agosto de 1979. — El Alcalde, Gloria Concejo.

Ayuntamiento de Fuentebureba

El Ayuntamiento de mi presidencia, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978 para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1256/1979 de 25 de mayo.

Por lo que se expone al público el expediente correspondiente, por plazo de quince días hábiles, a efectos de oír reclamaciones, y durante cuyo plazo podrá ser examinado libremente por cuantos interesados lo deseen.

Fuentebureba, a 6 de agosto de 1979. — El Alcalde, Jesús de Luis.

Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid

El Ayuntamiento de mi presidencia, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978 para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1256/1979 de 25 de mayo.

Por lo que se expone al público, el expediente correspondiente, por plazo de quince días hábiles, a efectos de oír reclamaciones, y durante cuyo plazo podrá ser examinado libremente por cuantos interesados lo deseen.

Santa Gadea del Cid, a 6 de agosto de 1979. — El Alcalde, Andrés Urruchi.

Ayuntamiento de Tamarón

Instruido por este Ayuntamiento expediente sobre suplemento de créditos, dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Tamarón, a 14 de agosto de 1979. El Alcalde, Virgilio Varas.